

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2023 Hora: 14:28:16

Recibo No. AB23789008

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237890081D143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNOPHONE COLOMBIA S A S
Nit: 900741497 0
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03168823
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 21 de febrero de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Pradilla No. 9 00 Este Of 323
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: gerencia@tecnophone.co
Teléfono comercial 1: 8844757
Teléfono comercial 2: 3103165008
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Pradilla No. 9 00 Este Of 323
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: gerencia@tecnophone.co
Teléfono para notificación 1: 8844757
Teléfono para notificación 2: 3103165008
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2023 Hora: 14:28:16

Recibo No. AB23789008

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237890081D143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de junio de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2014, con el No. 01844822 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNOPHONE COLOMBIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 de la Asamblea de Accionistas, del 5 de octubre de 2015, inscrita el 21 de octubre de 2015 bajo el número 02029246 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Tunja (Boyacá).

Por Acta No. 12 de la Asamblea de Accionistas del 01 de agosto de 2019, inscrita el 19 de Septiembre de 2019 bajo el número 02507491 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Tunja el 04 de noviembre de 2015 bajo el número 25705 del libro IX, trasladó su domicilio del municipio de: Tunja (Boyacá) al municipio de: Chía (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de junio de 2034.

OBJETO SOCIAL

TECNOPHONE COLOMBIA SAS. Tendrá como objeto la realización de todos y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuación indica A: compra y distribución de equipos de computo y telefonía celular - mantenimiento y prestación de servicios técnicos de los mismos y servicio y mantenimiento de redes B), Compra y venta de elementos de oficina y papelería y suministros didácticos, suministro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2023 Hora: 14:28:16

Recibo No. AB23789008

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237890081D143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y mantenimiento de instrumentos musicales C) venta de sistemas de alarmas, controles de acceso, sistemas de detección de incendios servicio y mantenimiento de los mismos D) Suministro de materiales de construcción y ferretería, E) comercio, representación, compraventa de vehículos nuevos o usados. De turismos o camiones, motocicletas, ciclomotores, bicicletas, maquinaria industrial y agrícola. F) Elaboración de páginas web-asesoría al cliente. Servicios de comunicaciones y redes satelitales o cable óptico. Suministro de y mantenimiento de circuito cerrado de televisión y todo lo relacionado con los ordinales anteriores. G) Suministro de menaje y decoración para entidades públicas y privadas, prestación de servicios para el desarrollo de eventos sociales- comprar y vender toda clase de materiales y accesorios utilizados en la explotación del ramo indicado en este artículo, H) Importar y exportar cualquiera de los elementos a que se refiere los numerales anteriores. I) Diseñar, fabricar, ensamblar y distribuir los elementos a que se hace referencia. J) proyectar, diseñar y elaborar estudios relacionados con su objeto social, K) Presentar asesoría y asistencia técnica en el estudio las ramas mencionadas en los numerales anteriores para entidades públicas privadas y para personas naturales o jurídicas. L) Venta de menaje para entidades públicas y privadas. M) Representar en Colombia a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuya actividad sea análoga y complementaria, para el indicado desarrollo del cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: participar en licitaciones, propuestas públicas o privadas Comprar y vender toda clase de bienes corporales e incorporeales; muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la satisfacción del objeto social; dar o recibir en prenda los unos en hipoteca a los otros: establecer como accionista o socio fundador con otras compañías que tengan objeto social igual o similar o complementario; fusionarse con ellas o absorberlas para complementarlas: adquirir empresas industriales y comerciales cuyo objeto social sea igual o similar; comprar o adquirir el derecho de uso de toda clase de concesiones y explotarlas. Tomar dinero a mutuo con garantía o sin ella; realizar todo acto o contrato lícito que se relacione con el objeto social y en fin, ejecutar todas las operaciones civiles, comerciales, bancarias o financieras. Inherentes al giro social ordinario: la inversión terporal de los medios disponibles que la sociedad no necesite transitoriamente para los fines principales. Con base a lo anterior la sociedad, podrá comprar, vender, adquirir. Enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar toda clase de operaciones de crédito de contrato de cambio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2023 Hora: 14:28:16

Recibo No. AB23789008

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237890081D143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en todas sus manifestaciones como girar, descontar, endosar, protestar. Cancelar y en general negociar letras, cheques, pagares, giros y demás efectos de comercio o aceptarlos, adquirir en propiedad con usufructo patentes, marcas procedimientos de fabricación dibujos industriales la celebración de contratos de sociedad y de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto social o que se relacionen directamente con el: la adquisición o enajenación de cualquier título de interés participaciones o acciones de empresa de la misma índole o de los afines que se relacionen con su objeto o lo complemente y en general.. Hacer en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos de contrato bien sean civiles. Comerciales industriales o financieros que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue que de manera directa se relacione con el objeto social determinado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Para el completo desarrollo de su objeto social la compañía podrá además celebrar los siguientes actos o contratos: N) Tomar en arrendamiento los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. O) Hacer construcciones sobre bienes muebles e inmuebles de su propiedad o que la sociedad tome en arrendamiento y que sean útiles para el cumplimiento de su objeto social. P) Suscribir acciones o hacer aportes de cualquier naturaleza en otras sociedades. Q) La inversión de sus fondos o disponibilidad de manera que produzcan rendimientos periódicos o fijos. R) Celebrar toda clase de contratos relativos a su objeto social, con personas naturales o jurídicas S) Realizar estudios, planificación y promoción de los proyectos a adelantar o para el establecimiento o contratación de empresas en las que planea invertir como socio o accionista. T) Transformarse en otro tipo legal de sociedad, funcionar en otra u otras sociedades. U) Importar, comercializar, arrendar, administrar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. V) Representar personas naturales o jurídicas. VI) Registrarse en los Kárdex de proveedores y participar como proponente o contratante en todas las licitaciones, concursos, invitaciones, ofertas ya sean públicas o privadas, mixtas o de cualquier naturaleza para la ejecución de actividades de planeación, diseño, inversión, construcción, consultaría, operación, explotación gerenciamiento, administración, estructuración de toda clase de proyectos sean públicos o privados o para el desarrollo urbanístico de ciudades o sistemas de infraestructura de toda índole.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2023 Hora: 14:28:16

Recibo No. AB23789008

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237890081D143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Para ello podrá adicionalmente, si es el caso, constituir conforme a la ley cualquier tipo de asociación y/o sociedad más conveniente (consorcios. uniones temporales. Promesas de sociedad futura. Joint Venture. etc.) con personas naturales o jurídicas y de cualquier índole ya sean nacionales o extranjeras. X) Celebrar con los establecimientos de crédito o entidades financieras todas las operaciones relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la sociedad celebrando todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. Y) Constituir compañías para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tornar interés como partícipe, asociada o accionista, en otras empresas o asociaciones de objeto análogo o complementario al suyo. hacer aportes en dinero. en especie o en servicios a esas empresas. enajenar sus Acciones, derechos o acciones en ellas. fusionarse con tales empresas o absorberlas. Z) Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para explotación. La emisión de ofertas mercantiles. la concesión de opciones para la celebración de todo tipo de contratos. AA) La celebración de todo tipo de actos o contratos de transacción. conciliación, arbitramento. judiciales. constitución, otorgamiento, sustitución y revocación de poderes. BB) Celebrar todos los actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores o que se relacionen directamente con el objeto social determinado en el presente artículo. CC) En general todos los actos civiles o de comercio necesarios para realizar cabalmente su objeto social.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2023 Hora: 14:28:16

Recibo No. AB23789008

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237890081D143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no, quien será el Gerente y tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no, quien será el gerente y no tendrá suplentes, designado por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Cualquier préstamo o anticipo que se le hiciera a un socio debe ser aprobado por la dos partes, la final del ejercicio del año le serán descontadas de la utilidades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2023 Hora: 14:28:16

Recibo No. AB23789008

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237890081D143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 16 de junio de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2014 con el No. 01844822 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diana Christoffel Rodriguez	C.C. No. 52699905

Por Acta No. 20 del 21 de junio de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023 con el No. 02995796 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Nestor Javier Florez Mariño	C.C. No. 79832223

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 15 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2019 con el No. 02507491 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rosa Elvira Castellanos Niño	C.C. No. 40040638

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 5 de octubre de	02029246 del 21 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2023 Hora: 14:28:16

Recibo No. AB23789008

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237890081D143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 de la Asamblea de Accionistas	2015 del Libro IX
Acta No. 11 del 15 de julio de	02507491 del 19 de septiembre
2019 de la Asamblea de Accionistas	de 2019 del Libro IX
Acta No. 12 del 1 de agosto de	02507491 del 19 de septiembre
2019 de la Asamblea de Accionistas	de 2019 del Libro IX
Acta No. 15 del 25 de junio de	02719526 del 29 de junio de
2021 de la Accionista Único	2021 del Libro IX
Acta No. 16 del 16 de julio de	02729051 del 30 de julio de
2021 de la Accionista Único	2021 del Libro IX
Acta No. 20 del 21 de junio de	02995265 del 10 de julio de
2023 de la Accionista Único	2023 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 19 de Septiembre de 2019, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.1.7.3. De la circular única de la Superintendencia de Industria Y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2023 Hora: 14:28:16

Recibo No. AB23789008

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237890081D143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 4652, 4761

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TECNOPHONE COLOMBIA S A S
Matrícula No.: 03139843
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 7 # 130 - 50 To 5 Apto 702
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TECNOPHONE COLOMBIA S A S
Matrícula No.: 03145887
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Pradilla 9 00 Este Of 323
Municipio: Chía (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2023 Hora: 14:28:16
Recibo No. AB23789008
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237890081D143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.563.567.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2023 Hora: 14:28:16

Recibo No. AB23789008

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237890081D143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.699.905

CHRISTOFFEL RODRIGUEZ

APELLIDOS

DIANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1980

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

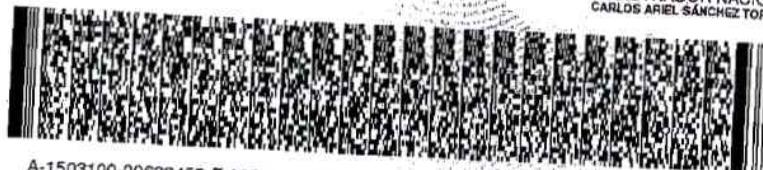
A+
G.S. RH

F
SEXO

22-ENE-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1503100-00633455-F-0052699905-20141020

0040548095A 2

1903084244

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA:

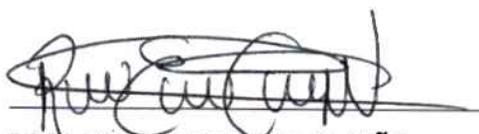
BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que TECNOPHONE COLOMBIA SAS identificado con Nit 900.741-497-0, se encuentra al día y a **PAZ Y SALVO** en el pago de aportes a Seguridad Social, durante los **ÚLTIMOS SEIS MESES**, con las empresas Promotoras de Salud EPS, Los fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP y Cajas de Compensación Familiar. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, se diligencia la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si (X)	No ()

La presentecertificación se expide en la ciudad de Chía, a los 29 días del mes de septiembre del presente año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,



ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO
C.C. No. 40.040.638 DE TUNJA
T.P. 113375-T
REVISOR FISCAL

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14773781264



(415)7707212489984(8020) 0000014773781264

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV
9 0 0 7 4 1 4 9 7 | 0

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1	162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA SAS	
163. Departamento Casana re 8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1	165. Dirección MZ 17 CA 46 CD LA BENDICION	
166. Número de matrícula mercantil 1 4 0 0 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 / 0 2 0 6	168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	
166. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1	162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA SAS - VILLAVICENCIO	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1	165. Dirección CL 11 40 A 50	
166. Número de matrícula mercantil 3 4 5 8 3 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 / 0 2 0 7	168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	
166. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1	162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección CR 7 130 50 AP 702 TO 5 CONJ IRAKA	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 3 9 8 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 / 0 7 1 6	168. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	
166. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14773781264



(415)7707212489984(8020) 0000014773781264

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

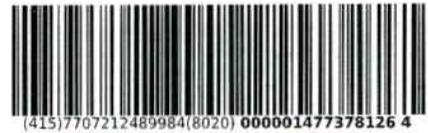
9 0 0 7 4 1 4 9 7 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios-entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA RIOHACHA	
163. Departamento La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1
165. Dirección CL 2 6 43 OF 404	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 3 7 4 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 / 0 9 / 1 2
168. Teléfono 7 2 7 2 7 2 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA SANTAMARTA	
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1
165. Dirección CL 23 1 15 OF 1502	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 1 1 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 / 0 9 / 2 3
168. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento: TECNOPHONE COLOMBIA SAS	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5
165. Dirección AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 6 8 8 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 / 0 9 / 1 9
168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14773781264



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social TECNOPHONE COLOMBIA S A S
36. Nombre comercial TECNOPHONE COLOMBIA SAS 37. Signa

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Cundinamarca 40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5
41. Dirección principal AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323 CC CENTRO CHIA
42. Correo electrónico gerencia@tecnophone.co
43. Código postal 44. Teléfono 1 8 8 4 4 7 5 7 45. Teléfono 2 3 1 3 2 2 9 4 5 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2		
4 7 4 1	2 0 1 4 0 6 1 6	4 6 5 1	2 0 1 4 0 6 1 6	4 6 5 2	4 7 6 1		6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
3 1
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021-07-27 / 11:17:36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHRISTOFFEL RODRIGUEZ DIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14773781264



(415)7707212489984(8020) 0000014773781264

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 4 1 4 9 7 0

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y de subestratos

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	0 3
73. Fecha	2 0 1 4 0 6 1 6	2 0 1 5 1 0 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 1 0 4	2 0 1 5 1 1 0 4
77. No. Matricula mercantil	1 3 7 9 4 4	1 3 7 9 4 4
78. Departamento	1 5	1 6
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 6 1 6	
81. Hasta	2 0 3 4 0 6 1 5	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 7 0 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14773781264



(415)7707212489984(8020) 000014773781264

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

9 0 0 7 4 1 4 9 7 0 3 2

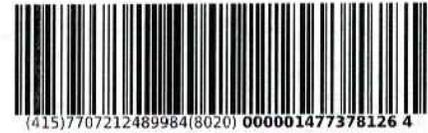
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	105. Segundo apellido 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 8 1 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3 5 2 6 9 9 9 0 5	106. Primer nombre DIANA	107. Otros nombres	
104. Primer apellido CHRISTOFFEL	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre DIANA	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	105. Segundo apellido	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	105. Segundo apellido	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	105. Segundo apellido	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	105. Segundo apellido	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14773781264



(415)7707212489984(8020) 0000014773781264

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 4 1 4 9 7 | 0

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 4 0 0 4 0 6 3 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 1 3 3 7 5
128. Primer apellido CASTELLANOS	129. Segundo apellido NIÑO	130. Primer nombre ROSA	131. Otros nombres ELVIRA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 7 1 5			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14773781264



(415)7707212489984(8020) 0000014773781264

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 4 1 4 9 7 | 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Otro tipo de establecimiento 9 9	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1	162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA - CALI	163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	165. Dirección CR 94 34 55 OF 402	166. Número de matrícula mercantil 1 0 4 0 4 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 0 6	168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1	162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA - IBAGUE	163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1	165. Dirección CL 42 9 A 55	166. Número de matrícula mercantil 3 0 0 9 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 2 7	168. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Otro tipo de establecimiento 9 9	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1	162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA BUCARAMANGA	163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	165. Dirección CL 37 38 28 OF 302 BRR EL PRADO	166. Número de matrícula mercantil 4 2 4 6 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 2 1	168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

113375-T

ROSA ELVIRA
CASTELLANOS NIÑO
C.C. 40040638
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2005/09/29
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FIRMANTE 

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 123070

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.040.638**

CASTELLANOS NIÑO

APELLIDOS
ROSA ELVIRA

NOMBRES 

FIRMA



FIRMA DEL TITULAR **50662**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos que cuando encuentre esta tarjeta devuelva a
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

DUPLICADO



FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-1976**

SORA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 

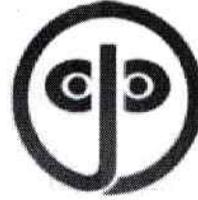
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES




A-0700180-00052440-F-0040040638-20141215 0041949101A 2 677314652B

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 P 5 4 E B 1 E 2 2 C B F E 9 F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40040638 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 113375-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7895336523	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
ESTADO:	GUARDADA	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL POR PAGAR
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	\$ 427.100
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 1.187.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 192.000
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	\$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	3	\$ 595.700
SUBTOTAL:			13	\$ 2.587.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 56.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9	\$ 485.600
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 92.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 12.400
SUBTOTAL:			13	\$ 647.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	10	\$ 443.000
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	3	\$ 204.000
SUBTOTAL:			13	\$ 647.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	\$ 85.000
SUBTOTAL:			13	\$ 85.000

TOTAL POR PAGAR:	\$ 3.966.600
-------------------------	---------------------

Nota: Este soporte no es válido para reclamaciones ante entidades financieras y administradoras.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7891652390	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	90735097

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		2	\$ 377.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		5	\$ 1.187.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS		2	\$ 284.800
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO		1	\$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR		3	\$ 490.600
SUBTOTAL:				13	\$ 2.525.800
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		1	\$ 56.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		8	\$ 411.400
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		3	\$ 116.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		1	\$ 48.000
SUBTOTAL:				13	\$ 631.600
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		10	\$ 427.600
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY		3	\$ 204.000
SUBTOTAL:				13	\$ 631.600
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		13	\$ 83.000
SUBTOTAL:				13	\$ 83.000

VALOR SIN MORA:	\$ 3.872.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 3.872.000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7887291928	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 37706258

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	\$ 377.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 1.187.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 303.400
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	\$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	\$ 410.100
SUBTOTAL:			12	\$ 2.463.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 56.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7	\$ 391.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	\$ 120.700
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 48.000
SUBTOTAL:			12	\$ 616.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	9	\$ 412.100
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	3	\$ 204.000
SUBTOTAL:			12	\$ 616.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 80.900
SUBTOTAL:			12	\$ 80.900

VALOR SIN MORA:	\$ 3.777.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 3.777.000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7883941669	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2120595961

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		3	\$ 563.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		5	\$ 1.187.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS		1	\$ 192.000
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO		1	\$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR		3	\$ 521.500
SUBTOTAL:				13	\$ 2.649.500
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		2	\$ 102.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		8	\$ 419.100
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		2	\$ 92.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		1	\$ 48.000
SUBTOTAL:				13	\$ 662.500
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		10	\$ 458.500
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY		3	\$ 204.000
SUBTOTAL:				13	\$ 662.500
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		13	\$ 87.000
SUBTOTAL:				13	\$ 87.000

VALOR SIN MORA:	\$ 4.061.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 4.061.500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7880494882	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023 SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2069261649

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	4	\$ 667.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 1.187.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 192.000
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	\$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	\$ 410.100
SUBTOTAL:			13	\$ 2.642.100
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	\$ 128.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7	\$ 391.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 92.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 48.000
SUBTOTAL:			13	\$ 660.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	10	\$ 456.600
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	3	\$ 204.000
SUBTOTAL:			13	\$ 660.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	\$ 86.700
SUBTOTAL:			13	\$ 86.700

TOTAL PAGADO:	\$ 4.050.000
----------------------	---------------------

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de septiembre de 2023, a las 07:11:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52699905
Código de Verificación	52699905230910071156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2023 07:17:00 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 52699905**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72559626** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Cotización: 105281 - Compraventa - Central y Santanderes - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO - ESCÁNER - TECNOPHONE COLOMBIA SAS - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III

[Volver a simulación](#)

[Descargar cotización](#)

Datos	
Simulador	Compraventa - Central y Santanderes - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO - ESCÁNER
Consecutivo cotización	105281

Items [Mis archivos](#)

Show entries

1000

Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal
ETP-E-5. ETP -- ETP -- ESCÁNER A4 -- VERTICAL -- Mínimo 7.500 páginas -- Mínimo 60 ppm -- Zona 1	2	7,278,078.60 Desc: 1,310,000.00	7,278,078.60	%: 19.00 Val: 497,800.00	%: 82.00 Val: 11,936,157.20	3,117,800.00
ETP-E-10. ETP -- ETP -- ESCÁNER A3 -- VERTICAL O CAMAPLANA -- Mínimo 20.000 páginas -- Mínimo 70 ppm -- Zona 1	2	29,081,097.16 Desc: 5,235,000.00	29,081,097.16	%: 19.00 Val: 1,989,300.00	%: 82.00 Val: 47,692,194.32	12,459,300.00
COMPONENTE-E-42. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Silver -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4	4,459.61 Desc: 1,000.00	4,459.61	%: 19.00 Val: 760.00	%: 77.58 Val: 13,838.44	4,760.00
COMPONENTE-E-44. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4	4,459.61 Desc: 1,000.00	4,459.61	%: 19.00 Val: 760.00	%: 77.58 Val: 13,838.44	4,760.00
COMPONENTE-E-45. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Software de captura -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4	13,722,210.70 Desc: 2,470,000.00	13,722,210.70	%: 19.00 Val: 1,877,200.00	%: 82.00 Val: 45,008,842.80	11,757,200.00
SERVICIO-E-49. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación Software y configuración del ETP -- ETP -- NA -- NA -- Zona 1	4	61,746.72 Desc: 18,000.00	61,746.72	%: 19.00 Val: 11,400.00	%: 75.71 Val: 186,986.88	71,400.00
Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal

Showing 1 to 6 of 6 entries

[Previous](#) [1](#) [Next](#)

Subtotal:	127,889,858.08
Total IVA:	4,377,220.00
Total Descuento:	104,851,858.08
Total:	27,415,220.00



Colombia Compra Eficiente

IMCT- Instituto Municipal de Cultura y Turismo

N.I.T. 890204594

ORDEN DE COMPRA

TECNOPHONE COLOMBIA SAS

N.I.T. 900741497
AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323
Chía,
Atte: NESTOR JAVIER FLOREZ
gerencia@tecnophone.co
Teléfono: +1 (601) 844-4757

Número de Orden 116221
No de Instrumento
Instrumento agregación ETP III
Fecha de Emisión 20/09/23
Fecha de Vencimiento 06/11/23
Comprador Luis Carlos Silva Duarte
Ordenador del gasto valida items
Supervisor ADRIANA VARGAS SALAZAR
Teléfono 6076059460 ext 118
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales PRO UIS 2% PRO HOSPITAL 2%
PRO ANCIANOS 2% PRO CULTURA 2%
ORDENANZA 0.4%

Justificación COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE
ESCANEO E IMPRESIÓN PARA SUPLIR LAS
NECESIDADES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

Enviar a

IMCT- Instituto Municipal de
Cultura y Turismo
Calle 30 # 26 – 117
Bucaramanga Bucaramanga
Atte: Luis Carlos Silva Duarte

Facturar a

IMCT- Instituto Municipal de
Cultura y Turismo
Calle 30 # 26 – 117
Bucaramanga, Bucaramanga
Atte: Luis Carlos Silva Duarte

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 23-00620	etp03 - ETP-E-5. ETP -- ETP -- ESCANER A4 - - VERTICAL -- Minimo 7.500 paginas -- Minimo 60 ppm -- Zona 1	2.0	0.55 Metros	1.310.000,00	2.620.000,00
2	CDP 23-00620	etp03 - ETP-E-10. ETP -- ETP -- ESCANER A3 -- VERTICAL O CAMAPLANA -- Minimo 20.000 paginas -- Minimo 70 ppm -- Zona 1	2.0	0.55 Metros	5.235.000,00	10.470.000,00
3	CDP 23-00620	etp03 - COMPONENTE-E-42. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Silver -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4.0	0.55 Metros	1.000,00	4.000,00
4	CDP 23-00620	etp03 - COMPONENTE-E-44. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energia Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4.0	0.55 Metros	1.000,00	4.000,00
5	CDP 23-00620	etp03 - COMPONENTE-E-45. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Software de captura -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	4.0	0.55 Metros	2.470.000,00	9.880.000,00
6	CDP 23-00620	etp03 - SERVICIO-E-49. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalacion Software y configuracion del ETP -- ETP -- NA -- NA -- Zona 1	4.0	0.55 Metros	15.000,00	60.000,00
7	CDP 23-00620	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	4.377.220,00	4.377.220,00
					27.415.220,00	COP

CÓDIGO: GJ-F-15	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	
VERSIÓN: 01		
FA: 29/07/2019	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, septiembre 21 de 2023.

Doctora

ADRIANA VARGAS SALAZAR

Subdirectora Administrativa y Financiera

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Ciudad

Expedido el Registro Presupuestal, de la Orden de Compra No. 116221 de 20 de septiembre de 2023, numero interno de contratación: **contrato de compraventa No. 0415-02 de septiembre 21 de 2023**, me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia, suscrito con TECNOPHONE COLOMBIA SAS, identificado con NIT 900.741.497-0, representado legalmente por DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ, identificado con C.C. No. 52.699.905, para lo cual remito copia de la orden de compra.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas así:

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente convenio y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
- d) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- f) Proteger los derechos del imct, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- g) Remitir oportunamente a la oficina de Tesorería, los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
- h) Informar oportunamente a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Oficina Jurídica sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

En ejercicio de tal designación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en especial a lo señalado en los artículos 83 y 84 y así mismo a lo contemplado en el Manual de Contratación del instituto.

Sin otro particular,

 <p>LUIS CARLOS SILVA DUARTE Director General</p>	<p>NOTIFICACIÓN SUPERVISOR,</p>  <p>ADRIANA VARGAS SALAZAR Subdirectora Administrativa y Financiera</p>
---	---



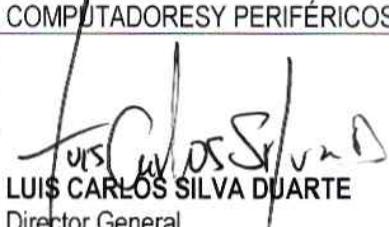
**instituto
municipal
de cultura
y turismo**
Bucaramanga

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Código: FRAJR.16

Versión: 1.0

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN GENERAL

CONTRATO NÚMERO		Orden de Compra No. 116220 de 20 de septiembre de 2023, numero interno de contratación: contrato de compraventa No. 0414-02 de septiembre 21 de 2023
FECHA		Septiembre 21 de 2023
CONTRATISTA		TECNOPHONE COLOMBIA SAS
OBJETO		COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE ESCANEADO E IMPRESIÓN PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA – LOTE 1.
CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.004.62184.201- Productos Metálicos y paquetes de software 2.1.2.02.01.004.45262.201- Productos Metálicos y paquetes de software 2.1.2.02.02.006.62580.201 - Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
	No.	23-00620 de agosto 31 de 2023
	VALOR	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$24.656.324) M/CTE , incluido IVA (si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente), impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.
PLAZO		La orden de compra tendrá un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, contados a partir de la fecha acordada en el Acta de Iniciación, la cual se suscribirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; de conformidad a lo señalado en el numeral 1.6 de la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP III
		 LUIS CARLOS SILVA DUARTE Director General

Revisó Aspectos Financieros: Adriana Vargas Salazar – Subdirectora Administrativa y Financiera
 Revisó Aspectos Jurídicos: Sergio Iván Torra Rojas – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Proyectó Aspectos jurídicos: Marlon Martínez – CPS Oficina Asesora Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO BUCARAMANGA
NIT 890.204.594-9

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 23-01189

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 23-00620

Sección o Unidad Ejecutora	: IMC INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.01.004.62184.201	Código rápido: 230025
Fondo / Fte de Financiación	: R000 FUNCIONAMIENTO	
Proyecto	: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA IMC	
Código Especial	: 140049	
Descripción Código Especial:	: Otros Gastos Generales	
2	: GASTOS	
2.1	: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.02	: ADQUISICION DE DIFERENTES ACTIVOS	
2.1.2.02.01	: MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.1.2.02.01.004.62184.201	: Productos Metálicos y paquetes de software	
Valor Registro	\$:	7,415,220.00

Sección o Unidad Ejecutora	: IMC INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.01.004.45262.201	Código rápido: 230026
Fondo / Fte de Financiación	: R000 FUNCIONAMIENTO	
Proyecto	: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA IMC	
Código Especial	: 140049	
Descripción Código Especial:	: Otros Gastos Generales	
2	: GASTOS	
2.1	: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.2	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.02	: ADQUISICION DE DIFERENTES ACTIVOS	
2.1.2.02.01	: MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.1.2.02.01.004.45262.201	: Productos Metálicos y paquetes de software	
Valor Registro	\$:	20,000,000.00

Para : CD 23-00620, SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE ESCANEADO E IMPRESIÓN PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - LOTE 2. SEGÚN ORDEN DE COMPRA NO. 116221 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, NUMERO INTERNO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 0415- 02 DE SEPTIEMBRE 21 DE 2023.

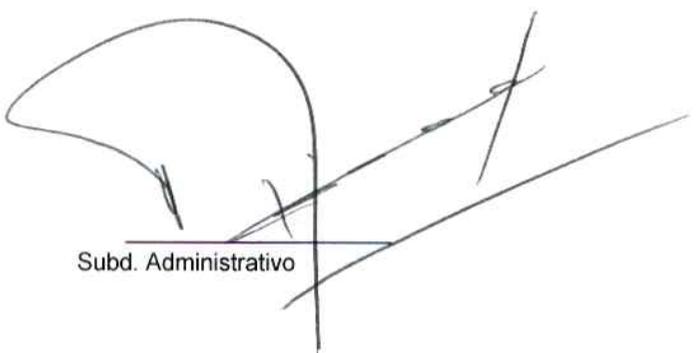
NIT: 00900741497 - 0 TECNOPHONE COLOMBIA SAS

Por la suma de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS**** m/cte. (\$27,415,220.00)*****

Dado en el día Septiembre 21 de 2023



 Elaboró: LAG



 Subd. Administrativo



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.				SUCURSAL: OFICINA PARQUE 93-AG. REPRESENTANTE				COD. SUC: 62		NO. PÓLIZA: 62-46-101006483		ANEJO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 25 MES: 09 AÑO: 2023			VIGENCIA DESDE: DÍA: 20 MES: 09 AÑO: 2023			A LAS: HORAS: 00:00 DÍA: 06 MES: 11 AÑO: 2026			VIGENCIA HASTA: A LAS: HORAS: 23:59			TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TECNOPHONE COLOMBIA SAS				IDENTIFICACIÓN: NIT.: 900.741.497-0							
DIRECCIÓN: AV PRADILLA 9 - 00 ESTE OFICIN				CIUDAD: CHIA - CUNDINAMARCA				TELÉFONO: 8844757			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA				IDENTIFICACIÓN: NIT.: 890.204.594-9							
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 26 - 117				CIUDAD: BUCARAMANGA - SANTANDER				TELÉFONO: 6059460			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 116221 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: COMPROVENTA DE EQUIPOS DE ESCANEADO E IMPRESIÓN PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

AMPAROS

RIESGO:	AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
SUMINISTRO DE BIENES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/09/2023	06/05/2024	\$ 2,741,522.00
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/09/2023	06/05/2024	\$ 2,741,522.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/09/2023	06/11/2026	\$ 1,370,761.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 60,000.00	\$ 8,000.00	\$ 12,920.00	\$ 80,920.00	\$ 6,853,805.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO
CASTILLO CARLOS	194436	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 - TELÉFONO: 7422342 - BOGOTÁ, D.C.

Y VERA DEL PERÍODO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



FIRMA TOMADOR

62-46-101006483
 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

INT194436A

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM
 Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 603-2186977, 603-6019330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 62-46-101006483, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 25 días del mes de Septiembre de 2023


Firma autorizada de Gabriela Zarante, Secretaria General

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdeleestado.com



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

62461010064830

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	NIT. NIT. :900,741,497-0		
LA SUMA DE:	OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 62-46-101006483			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA
OFICINA PARQUE 93-AG. REPRESENTANTE - CU. ESTATAL - 101006483 - 0 - 0		\$ 60,000.00	\$ 8,000.00	\$ 12,920.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO:	CASTILLO CARLOS - 194436	EFECTIVO:		\$ 80,920.00
		CHEQUE:		\$ 0.00
		TARJETA:		\$ 0.00
		BD:		\$ 0.00
		OTROS:		\$ 0.00
TOTAL:		\$ 80,920.00		
CAJERO: RAPIESTADO				

ORIGINAL



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

62461010064830

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	NIT. NIT. :900,741,497-0		
LA SUMA DE:	OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 62-46-101006483			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA
OFICINA PARQUE 93-AG. REPRESENTANTE - CU. ESTATAL - 101006483 - 0 - 0		\$ 60,000.00	\$ 8,000.00	\$ 12,920.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO:	CASTILLO CARLOS - 194436	EFECTIVO:		\$ 80,920.00
		CHEQUE:		\$ 0.00
		TARJETA:		\$ 0.00
		BD:		\$ 0.00
		OTROS:		\$ 0.00
TOTAL:		\$ 80,920.00		
CAJERO: RAPIESTADO				

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.62-46-101006483**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUCIERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURCIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL GOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PREFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ESTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PREFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PREFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PREFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECIERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.



instituto
municipal
de cultura
y turismo
Bucaramanga

APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS

El Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones delegadas y de conformidad a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución N° 06 de febrero 11 de 2021, se acogió el Manual de Contratación de la entidad, el que expresamente señala en su numeral 10.5" *Aprobación de la garantía única (artículo 7° de la Ley 1150 de 2007)*".
2. Que, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, celebró Orden de Compra No. 116221 de 20 de septiembre de 2023, numero interno de contratación: **contrato de compraventa No. 0415-02 de septiembre 21 de 2023**, con **TECNOPHONE COLOMBIA SAS**, identificado con NIT **900.741.497-0**, representada legalmente por **DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ**, identificado con C.C. No. **52.699.905**, que por disposición contractual, se exigió la constitución de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal que incluya los amparos sobre el cumplimiento, la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
3. Que, el contratista presentó las siguientes pólizas:

TIPO DE PÓLIZA	PÓLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal (Aseguradora Seguros del Estado S.A.)	62-46-101006483 Anexo 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/09/2023 – 06/05/2024	\$2.741.522
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/09/2023 – 06/11/2026	\$1.370.761
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/09/2023 – 06/05/2024	\$2.741.522

4. Que se realizó la verificación de validez de la póliza directamente en la página de la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. (<https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>)



IMCT
Instituto Municipal de Cultura y
Turismo de Bucaramanga



**instituto
municipal
de cultura
y turismo**
Bucaramanga

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	62-46-101006483
Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	lunes, 25 de septiembre de 2023
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
Asegurado:	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
Tomador:	TECNOPHONE CCOLOMBIA SAS
Inicio de vigencia:	miércoles, 20 de septiembre de 2023
Fin vigencia:	viernes, 6 de noviembre de 2025
Valor total asegurado:	\$ 6.853.805

[Consultar de nuevo](#)

5. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario aprobar la póliza antes mencionada, en tal sentido la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

RESUELVE

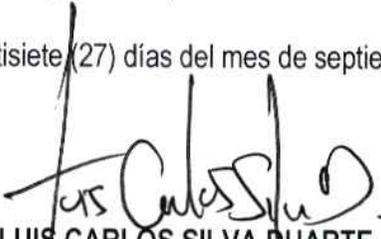
PRIMERO: Aprobar la garantía expedidas por la compañía **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por ajustarse a las exigencias contractuales, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído, enunciadas a continuación:

- **Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 62-46-101006483, Anexo 0,** expedida el 25 de septiembre de 2023, amparando el cumplimiento del contrato, la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

SEGUNDO: Se requiere ajustar coberturas de conformidad con el inicio del contrato.

TERCERO: Archivar la póliza en el respectivo expediente contractual.

Dada en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2023


LUIS CARLOS SILVA DUARTE

Director General

Instituto Municipal de Cultura Y Turismo de Bucaramanga

Revisó y aprobó: Sergio Iván Torra Rojas – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

CÓDIGO: GJ-F-11	ACTA DE INICIO	
VERSION: 04		
FA: 10/01/2019	GESTIÓN JURÍDICA	

CONTRATISTA TECNOPHONE COLOMBIA SAS NIT 900.741.497-0 R.L. DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ C.C: 52.699.905	SUPERVISOR(A) Y/O INTERVENTOR ADRIANA VARGAS SALAZAR Subdirectora Administrativa y Financiera
---	--

CONTRATO No. 0415-02 Orden de Compra No. 116221	FECHA DE CONTRATO: septiembre 21 de 2023
---	---

OBJETO: COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE ESCANEADO E IMPRESIÓN PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA – LOTE 2.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO	23-00620
	FECHA	Agosto 31 de 2023

SUJECCIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO	2.1.2.02.01.004.62184.201 2.1.2.02.01.004.45262.201 2.1.2.02.02.006.62580.201
	NOMBRE DEL RUBRO	Productos Metálicos y paquetes de software Productos Metálicos y paquetes de software Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO	23-01189
	FECHA	Septiembre 21 de 2023

PÓLIZA	Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 62-46-101006483, Anexo 0, expedida el 25 de septiembre de 2023, amparando el cumplimiento del contrato, la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Aprobación: 27/09/2023
---------------	---

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES PESOS (\$27.415.220) M/CTE incluido IVA, (si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente), demás impuestos, y los pagos por los costos directos e indirectos y todos los demás impuestos, gravámenes, estampillas y retenciones a que haya lugar.
---------------------------------	---

ANTICIPO (si aplica)	N/A
-----------------------------	-----

FORMA DE PAGO	El Instituto Municipal de Cultura y Turismo, para cada uno de los lotes, pagará al contratista en un (1) único pago, una vez entregados los insumos y elementos requeridos en la orden de compra, junto con la respectiva factura o cuenta de cobro, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato del imct, junto con el ingreso de los elementos a almacén de la entidad, aprobado por el funcionario encargado. El contratista, asumirá el costo de las estampillas departamentales y municipales a que haya lugar, para que se realice el pago. A efectos de pago y forma de pago se debe aplicarse lo dispuesto en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 sus modificatorios. PARÁGRAFO 1: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos a los cuales se obliga el INSTITUTO estarán sujetos a la apropiación
----------------------	---

CÓDIGO: GJ-F-11	ACTA DE INICIO	
VERSION: 04		
FA: 10/01/2019	GESTIÓN JURÍDICA	

	<p>presupuestal respectiva según certificación anexa y al programa anual mensualizado de caja P.A.C.</p> <p>PARÁGRAFO 2: En el Valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.</p> <p>PARÁGRAFO 3: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso y demás documentos señalados. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la entidad del pago de intereses moratorios.</p> <p>PARÁGRAFO 4: El valor del presente contrato envuelve todos los costos y emolumentos que implique la cabal ejecución del objeto contractual, el Contratista solo tendrá derecho a los valores expresamente convenidos, sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales.</p> <p>PARÁGRAFO 5: El contratista deberá presentar durante la ejecución del contrato, los pagos correspondientes a seguridad social y parafiscales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas y/o declaratoria de incumplimiento del contrato. A manera de información los siguientes son cargas tributarias adicionales que se generan por la contratación estatal con el Instituto: ESTAMPILLAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES A PAGAR CON LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO MENSUAL</p> <p>1. ESTAMPILLAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estampillas Departamentales:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Pro UIS: 2% del Valor del Contrato. • Pro Hospital: 2% • Ordenanza: 10% sobre el valor liquidado de los conceptos de Pro Desarrollo, Pro UIS, Pro Hospital; es decir, un 0.4% <p>Nota 1.1.- El pago de las estampillas departamentales es indistinto del valor del contrato, es decir, cualquier contrato sin importar la cuantía deberá cancelar el valor de las estampillas.</p> <p>Nota 1.2.- El pago deberá realizarse en cada una de las facturas o cuentas de cobro que deban presentarse según lo estipulado en el modo de pago.</p> <p>2. ESTAMPILLAS DESCONTABLE DEL PAGO MENSUAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estampillas Municipales:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Pro Cultura: 2% del Valor del Contrato, antes de IVA. <p>Nota 2.1.- La estampilla Pro Cultura Municipal se aplica en los contratos que tengan un valor igual o superior a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes antes de IVA, esto es, para el año 2023 la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$17.400.000).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Estampilla Municipal:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Pro Bienestar del adulto mayor: 2% del Valor del Contrato, antes de IVA. <p>Nota 2.2.- La estampilla Pro Bienestar del adulto mayor se aplica en los contratos, convenios y adiciones que celebre el Municipio de Bucaramanga, las Entidades Descentralizadas del Municipio, la Contraloría de Bucaramanga, la Personería de Bucaramanga y el Concejo Municipal de Bucaramanga tal como lo dispone el acuerdo municipal 017 del 18 de junio de 2019.</p> <p>3. COSTOS INSTITUCIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Régimen Común: IVA del 19% • Industria y Comercio: 5 x 1.000 • Retención en la fuente: 2.5%
--	--

CÓDIGO: GJ-F-11	ACTA DE INICIO	
VERSION: 04		
FA: 10/01/2019	GESTIÓN JURÍDICA	

	<p>Nota 3.1.- La exigencia de estampillas se hace en consideración al Estatuto Tributario, de las ordenanzas departamentales y los acuerdos del municipio de Bucaramanga, por lo que cualquier modificación, eliminación o suspensión de cobro de alguno de los anteriores gravámenes serán aplicadas al contrato y su anexión a las cuentas de cobro respectivas corresponderá a la vigencia de cada una de ellas.</p> <p>Nota 3.2.- El CONTRATISTA deberá asumir los demás gravámenes fiscales a que hubiere lugar.</p> <p>Nota 3.3.- En cuanto a los impuestos y gastos generales, corresponderá al Proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.</p> <p>El supervisor del contrato certificará el cumplimiento del objeto contractual, con los soportes que deberá anexar el contratista, acompañado de la constancia de pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales del personal vinculado laboralmente por el contratista.</p>
TERMINO DE DURACIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contado a partir de la fecha de inicio del mismo una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
FECHA DE INICIO	Septiembre 27 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Noviembre 10 de 2023
PLANILLA	CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES DE SUS EMPLEADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
ESTAMPILLA DE LEGALIZACIÓN	N/A

En Bucaramanga, a los 27 días del mes de septiembre de 2023, las siguientes personas: **ADRIANA VARGAS SALAZAR**, Subdirectora Administrativa y Financiera, en calidad de SUPERVISORA y **DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ**, representante legal de **TECNOPHONE COLOMBIA SAS**, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO** al objeto contractual descrito anteriormente.

Las partes declaran, que una vez surtidos los requisitos legales, es procedente dar inicio a la ejecución del contrato, lo cual se aprueba con la firma de las partes.

 <p>ADRIANA VARGAS SALAZAR Subdirectora Administrativa y Financiera SUPERVISOR(A)</p>	 <p>TECNOPHONE COLOMBIA SAS R.L. DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ C.C: 52.699.905 CONTRATISTA</p>
---	--

APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS

El Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones delegadas y de conformidad a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución N° 06 de febrero 11 de 2021, se acogió el Manual de Contratación de la entidad, el que expresamente señala en su numeral 10.5° *Aprobación de la garantía única (artículo 7° de la Ley 1150 de 2007)*.
2. Que, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, celebró Orden de Compra No. 116221 de 20 de septiembre de 2023, número interno de contratación: **contrato de compraventa No. 0415-02 de septiembre 21 de 2023**, con **TECNOPHONE COLOMBIA SAS**, identificado con NIT **900.741.497-0**, representada legalmente por **DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ**, identificado con C.C. No. **52.699.905**, que por disposición contractual, se exigió la constitución de póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal que incluya los amparos sobre el cumplimiento, la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
3. Que, el contratista presentó las siguientes pólizas:

TIPO DE PÓLIZA	PÓLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal (Aseguradora Seguros del Estado S.A.)	62-46-101006483 Anexo 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/09/2023 – 06/05/2024
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/09/2023 – 06/11/2026
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/09/2023 – 06/05/2024

4. Que se realizó la verificación de validez de la póliza directamente en la página de la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. (<https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>)

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	Número de anexo:
62-46-101006483	0
Fecha de expedición:	Ramo:
lunes, 25 de septiembre de 2023	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
Asegurado:	Tomador:
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
Inicio de vigencia:	Fin vigencia:
miércoles, 20 de septiembre de 2023	viernes, 6 de noviembre de 2026
Valor total asegurado:	
\$ 6.853.805	

5. Que, el día 27 de septiembre de 2023 el IMCT aprobó la garantía expedidas por la compañía **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por ajustarse a las exigencias contractuales, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído, enunciadas a continuación:
 - **Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 62-46-101006483, Anexo 0**, expedida el 25 de septiembre de 2023, amparando el cumplimiento del contrato, la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
6. Que el contratista presentó el día 13 de octubre de 2023 nuevamente la **Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 62-46-101006483, Anexo 1**, en la que se ajustó la fecha final de vigencia de los amparos de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (CALIDAD DE LOS BIENES), de conformidad con la fecha final de ejecución consignada en el acta de inicio del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0415-02 de 2023**:

TIPO DE PÓLIZA	PÓLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA
----------------	------------	---------	----------

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal (Aseguradora Seguros del Estado S.A.)	62-46-101006483 Anexo 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/09/2023 – 10/05/2024
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/09/2023 – 10/11/2026
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	7 meses y 20 días

7. Que se realizó la verificación de validez de la póliza directamente en la página de la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. (<https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>):

Datos de la póliza

Estado: Vigente	
Número de póliza: 62-46-101006483	Número de anexo: 1
Fecha de expedición: viernes, 13 de octubre de 2023	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
Asegurado: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	Tomador: TECNOPHONE COLOMBIA SAS
Inicio de vigencia: miércoles, 20 de septiembre de 2023	Fin vigencia: martes, 10 de noviembre de 2026
Valor total asegurado: \$ 6.853.805	

8. Que en virtud de lo anterior, se hace necesario aprobar la póliza antes mencionada, en tal sentido el IMCT:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar: **Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 62-46-101006483, Anexo 1**, expedida el 13 de octubre de 2023, amparando el cumplimiento del contrato, la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; por ajustarse a las exigencias contractuales, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Archivar la póliza en el respectivo expediente contractual.

Dada en Bucaramanga, a los 13 días del mes de octubre de 2023.


LUIS CARLOS SILVA DUARTE
Directora General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62		NO.PÓLIZA 62-46-101006483		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 10 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 20 09 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 11 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TECNOPHONE COLOMBIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.741.497-0			
DIRECCIÓN: AV PRADILLA 9 - 00 ESTE OFICIN						CIUDAD: CHIA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 8844757			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.204.594-9			
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 26 - 117						CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER		TELÉFONO 8059460			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 116221 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE ESCANEADO E IMPRESIÓN PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/09/2023	10/05/2024	\$2,741,522.00	\$2,741,522.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/09/2023	10/11/2026	\$1,370,761.00	\$1,370,761.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 7 MESES Y 20 DÍAS *		\$2,741,522.00	\$2,741,522.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS FINALES DE LOS AMPAROS. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUALES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****6,853,805.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ANDRES CASTILLO ORTIZ	194436	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELÉFONO: 7422342 - BOGOTÁ, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarcote B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CUIDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62		NO.PÓLIZA 62-46-101006483		ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 10 2023		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 20 09 2023		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 11 2026		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TECNOPHONE COLOMBIA SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.741.497-0				
DIRECCIÓN: AV PRADILLA 9 - 00 ESTE OFICIN							CIUDAD: CHIA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 8844757	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.204.594-9				
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 26 - 117							CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER			TELÉFONO: 0059460	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELÉFONO: 7422342 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101006483, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 13 días del mes de OCTUBRE de 2023

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General